

La iniciativa fue impulsada por la diputada Rotela Cañete, quien busca crear un programa provincial de transformación digital sanitaria con historia clínica electrónica, telemedicina y un consejo multisectorial. De esta manera, se apunta a reemplazar un esquema de resoluciones y programas sectoriales por un marco legal permanente.

En la Legislatura se analiza un proyecto de ley mediante el cual se propone la creación del denominado Programa de Transformación Digital del Sistema de Salud de la Provincia. La propuesta se encuentra en la Cámara baja, a partir de la presentación realizada por la diputada provincial Albana Rotela Cañete, del Partido Popular (PP).

Con esta iniciativa, plasmada a través del Expediente N° 20.357, se busca establecer un marco normativo integral y permanente para incorporar herramientas tecnológicas en la atención sanitaria, con el fin de mejorar el acceso, la calidad y la eficiencia de los servicios en todo el territorio provincial.

En el texto se designa al Ministerio de Salud Pública como autoridad de aplicación y se establece que regirá en todos los establecimientos asistenciales de gestión pública, mientras que los privados deberán adaptarse a los estándares que fije la ley. Así, la propuesta le otorga un rol central a la cartera sanitaria del Ejecutivo provincial.

ANTICIPAR E INTEGRAR

Para Rotela Cañete, el vacío es de orden legal. A través de la normativa, la legisladora advirtió que buena parte de las acciones actuales se sustenta en resoluciones administrativas y programas sectoriales que, aunque valiosos, "no alcanzan para brindar un marco regulatorio integral y permanente". En ese sentido, sostuvo que "la digitalización del sistema de salud ya no es un horizonte tecnológico, sino una política pública en marcha", y que la salud digital se convierte en "un instrumento para anticipar, integrar y decidir con inteligencia".

La autora remarca que el cambio no es solo técnico. "Ya no se trata solo de conectar sistemas, sino de articular actores, niveles de gestión y saberes en un mismo lengua-

POR MENOS TRÁMITES Y UNA ATENCIÓN MÁS EFICAZ

Proponen una ley para digitalizar el sistema de salud de Corrientes



ROTELA CAÑETE. La Diputada del PP, autora del proyecto.

je digital", plantea en los fundamentos, y agrega que la ley permitirá "consolidar una política pública moderna, inclusiva y orientada a mejorar el acceso equitativo a la salud en todo el territorio provincial".

HISTORIA CLÍNICA, TELEMEDICINA Y UN CONSEJO MULTISECTORIAL

El articulado fija como objetivos la implementación de la historia clínica electrónica, la prescripción electrónica y sistemas de gestión hospitalaria que abarquen admisión, turnos, camas y quirófanos. También exige la interoperabilidad de los sistemas de información sanitaria, de modo que un profesional autorizado pueda acceder a datos relevantes del paciente sin importar el establecimiento donde se hayan generado.

Además, crea el Consejo de Salud Digital Multisectorial, un órgano consultivo, asesor y de coordinación integrado por representantes del Ministerio de Salud Pública, organismos provinciales vinculados a la tecnología, la educación y la protección de datos, instituciones de salud públicas y privadas, y colegios profesionales. Entre sus fun-

ciones figuran elaborar la estrategia provincial, impulsar la telemedicina, asesorar sobre inteligencia artificial aplicada a la salud y presentar un informe anual con avances, dificultades y necesidades de infraestructura.

Otro de los puntos centrales es la creación del Repositorio Provincial de Información Sanitaria, que almacenaría los datos de toda persona atendida en Corrientes, desde el nacimiento hasta el fallecimiento. El proyecto establece que se registre toda consulta, acceso, modificación o transferencia de información y que se cumpla con la Ley Nacional 25.326, de Protección de Datos Personales. Se prevé, además, un programa permanente de capacitación en competencias digitales para el personal sanitario.

La iniciativa se apoya en un andamiaje nacional en expansión, integrada por la Ley 26.529 de Derechos del Paciente, la Ley 27.553 de recetas electrónicas, a la que Corrientes adhirió mediante la Ley 6.695, y la Ley 27.706, que crea el Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas.

Según los fundamentos, Río Negro, Mendoza y Santa Cruz cuentan con leyes o proyectos específicos en la materia, mientras que Buenos Aires y La Pampa avanzan mediante planes estratégicos y normativas previas.

PRESUPUESTO

El proyecto se encuentra para su análisis en la Comisión de Salud Pública, que está conformada por la propia Rotela Cañete (presidenta), Ana Améndola, Andrea Giotta, Juan de la Cruz Ojeda y Ricardo "Caíto" Leconte.

El expediente podría abrir una discusión que excede lo tecnológico. El proyecto remite el financiamiento a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, sin cuantificar el costo de la implementación. Ese punto, junto con la articulación con las herramientas que ya funcionan en el sistema público, será clave en el ámbito del análisis correspondiente en comisión.

SOSTENIMIENTO DE LA APUESTA POR EL PAPEL Y LO DIGITAL

El diario Formosa cumplió 26 años de trayectoria

Este 12 de octubre, el diario Formosa celebró su 26° aniversario, consolidado como un medio con impronta propia, que busca reflejar la cotidianidad formoseña con respeto y compromiso con la verdad.

Se trata de un grupo humano que se formó desde que el medio abrió sus puertas, en el año 2000, con grandes expectativas y una apuesta total. De allí en adelante, surgieron diversas

situaciones, pero el equipo eligió dejar de lado lo malo y concentrarse en construir algo bueno. En ese contexto, desde el grupo de trabajo se rescató siempre el compañerismo y el acompañamiento mutuo.

El diario, que nació con 15 empleados, recibió constantemente a pasantes, que llegaron a aprender y supieron aportar a la integración de un grupo de trabajo sólido. Según se indicó, el personal

periodístico ve a la directora Yolanda Elisabet Córdoba como una segunda madre. Además de la edición impresa, el medio cuenta con una versión digital en diarioformosa.net, como así también plataformas en las distintas redes sociales. Pese a la incorporación de tecnología, se sostuvo la decisión de sostener el papel, por considerarlo el mejor soporte y porque muchos lectores aún lo eligen.



POR MUCHOS MÁS. El diario Formosa festejó sus 26 años.